

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE  
TECNOLOGÍA MÉDICA  
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

Montevideo, 18 de diciembre de 2018.

La Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, reunida en sesión ordinaria en el día de la fecha resolvió:

**15.-Exp.s/n La Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica RESUELVE:**

*Dar cumplimiento a los art.) 3 y 4 del Reglamento de Colaboradores Honorarios de la EUTM, "Art.3° - La Comisión Directiva de la EUTM dispondrá dos veces por año la realización de llamados o convocatorias para quienes aspiren a desempeñarse como Colaboradores Honorarios de las Carreras, Áreas o Unidades. No obstante, por circunstancias excepcionales que así lo ameriten a juicio de la Comisión Directiva, el Director/a de Carrera, Área o Unidad, podrá solicitar la realización de una tercera convocatoria.*

*Art. 4º - El llamado deberá permanecer abierto al menos treinta días y ser publicado a través del sitio web oficial de la EUTM así como también en la cartelera del servicio.", y en consencuencia realizar el llamado a Aspirantes para la provisión de Colaboradores Honorarios para las diferentes Carreras de la EUTM, fijando los meses de marzo y agosto de 2019 para su realización.*

2. Dichas aspiraciones serán recepcionadas por Sección Secretaría de la EUTM (piso 19) en el horario de atención al público del 6 al 29 de marzo de 2019 (1er período); y del 12 al 30 de agosto de 2019 (2º período).

3. Difundir en el sitio web institucional de la EUTM.

(6 en 6).